ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: Suministro de kit de diagnóstico para la confirmación de los eventos de sarampión y rubeola.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12000000 – Material Qui8micos incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41104800 – Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción.	
12000000 – Material Qui8micos incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12160000 - Aditivos	12161500 – Indicadores y reactivos	12161503 – Kits de reactivos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100- Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116144 – Kits o suministros para pruebas de virología
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100- Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116104 – Kits o suministros para pruebas químicas
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116100- Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116105 – Reactivos o soluciones químicas
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observaciones y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41104900 -Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104919 – Filtros hepa para laboratorio
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 - Suministros y accesorios de laboratorio	41121800 – Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41105500 – Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	41105502 – Kits para extrae ácido desoxirribonucleico dna de alimentos
41000000 – Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 – Equipo de laboratorio y científico	41105600 – Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)	41105601 – Kits o enzimas para secuenciación

2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio permite describir las principales características de los sectores identificados por la Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a lo cual se abordan diferentes perspectivas para caracterizar las empresas que ofrecen los elementos a requerir.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV. 4 A.C. (2022)[1], las empresas que pueden ofrecer los bienes que se requieren en el presente estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas, así:

CLASIFICACIÓN CIIU Rev4. A.C.			
Sección G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipon.c.p.
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos

		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos,cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario.
		4669	Comercio al por mayor no especializado

1DANE, disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf. Fecha de consulta: 22 deenero de 2024.

3. La Importancia del Sector en el contexto local y nacional

El comercio internacional tiene un papel muy importante en la economía de los países, a lo que, en los últimos tiempos, ha permitido la importación y exportación y estrechar relaciones comerciales entre las naciones, uno de los elementos principales es la importación de bienes, que para el proceso se tramita el ingreso de productos provenientes de territorios diferentes al local, con este intercambio, se busca acceder a mercancías que no se encuentra en el mercado interno como equipos de laboratorio especializado como es necesario.

Las importaciones se han convertido en elemento fundamental, ya que los procesos de producción se han distribuido entre diferentes locaciones geográficas con el fin de aprovechar las ventajas competitivas de cada lugar, a fin de que una vez se culmine el proceso sea indispensable efectuar una importación para llevar todas las piezas al centro de acopio.

Si la importación de bienes no se controla como es debido, se pueden presentar desventajas como ser un factor negativo para la economía, pues si son desmesuradas, el mercado se puede volver dependiente y afectaría los costos de los productos finales. Una de las causales para comprar en el exterior, es que en el mercado local no se ofrece lo que se demanda, o porque los gastos logísticos, aduaneros o arancelarios son muy altos, incrementando los costos, o porque el mercado local se debita, ya que en ocasiones los productos son tal de bajo costos en el exterior, que el producto nacional no puede ser competitivo de ninguna manera, en cualquier caso, las importaciones aumentan el valor de la moneda extranjera.

En vista de los factores enunciados, se puede concluir que la importación de bienes tiene gran importancia para cada país, pero el éxito de que no se conviertan en un factor negativo para la economía, es lograr un equilibrio permitiendo tener acceso a más productos sin afectar los mercados locales. En el caso de Colombia, la importación de bienes está regida por diferentes barreras tanto arancelarias, como no arancelarias, y hoy son superiores a las exportaciones, dando como resultado una economía deficitaria.

4. Participación del sector en el PIB

El DANE en su Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar, informa que crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Asimismo, refleja que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica de valor agregado para el año 2023pr, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios y actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2

puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual), administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual) y Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual) 2.

A continuación, se presenta la tabla correspondiente al valor agregado por actividad económica, donde se refleja que el sector que nos ocupa como es: “Industrias manufactureras”.

Tabla 1

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

2DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023p: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica. Fecha de consulta: 23 de febrero de 2024.

Se puede evidenciar en el cuadro que antecede que el sector manufacturero presento una variación año total negativa decreciendo en un -3,5% y anual del -4,8%, lo cual en referencia a estas actividades económicas acorde las cuentas nacionales se observan que decrece en su serie original como valor agregado.

Referente a las industrias manufactureras se puede evidencia que para el año 2023 el valor agregado de la explotación de las industrias manufactureras decrecieron en un 3,5% a lo cual el comportamiento que mayor impacto tubo en dicha actividad económica fue: Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de

calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%; y en relación a la diferencia del trimestre inmediatamente el que mayor aporte genero fue Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5% como se evidencia en la siguiente tabla: agregado como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, CT

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica consulta: 23 de febrero de 2024.

5. Producción bruta del sector Comercio

El DANE en su Boletín Técnico Importaciones (IMPO) a noviembre de 2023 informa que las importaciones fueron US$5.165,7 millones CIF y presentaron una disminución de 14,5% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció a la disminución de 16,1 % en Manufacturas.

Durante el mes de corte noviembre de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.705,4 millones CIF y presentaron una disminución de 16,1% frente a noviembre de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-22,6%) que aportaron -10,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

A continuación, las importaciones según grupos de productos OMC a noviembre (2023/2022) p

Tabla 3

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2023/2022)p

Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.043,8**	**5.165,7**	**-14,5**		**-14,5**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**875,3**	**690,5**	**-21,1**		**-3,1**
0	Productos alimenticios y animales vivos	689,9	559,0	-19,0	-15,0	-2,2
1	Bebidas y tabacos	67,0	37,8	-43,6	-3,3	-0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,5	47,5	-31,7	-2,5	-0,4
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	48,8	46,2	-5,4	-0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**742,8**	**759,3**	**2,2**		**0,3**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	616,1	635,5	3,1	2,6	0,3
68	Metales no ferrosos	85,5	72,0	-15,9	-1,8	-0,2
	Demás	41,1	51,9	26,1	1,4	0,2
	Manufacturas	**4.418,3**	**3.705,4**	**-16,1**		**-11,8**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.042,9	1.581,2	-22,6	-10,4	-7,6
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	729,8	532,0	-27,1	-4,5	-3,3
8	Artículos manufacturados diversos	504,7	465,3	-7,8	-0,9	-0,7
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.140,9	1.126,8	-1,2	-0,3	-0,2
	Otros sectores *	**7,4**	**10,5**	**41,9**		**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín Técnico Importaciones (IMPO) Noviembre 2023 Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones Fecha de consulta: 22 de enero de 2024.

En el periodo enero - noviembre 2023, las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$41.944,5 millones CIF y disminuyeron en 20,7%, en comparación con el mismo periodo de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-19,6%) y de Productos químicos y productos conexos (-19,5%) que en conjunto contribuyeron con 14,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En la siguiente tabla se refleja las importaciones según el grupo de productos OMC Enero – Noviembre (2023/2022) [p]

Tabla 4

Tabla 5. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – noviembre (2023/2022)[p]

Sección	Capitulo	Descripción	Enero - noviembre 2022	Enero - noviembre 2023	Variación %	Contribución a la variacion del grupo (pp)	Contribución a la variacion total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**71.561,6**	**57.539,9**	**-19,6**		**-19,6**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**10.445,0**	**8.730,6**	**-16,4**		**-2,4**
0		Productos alimenticios y animales vivos	8.051,2	6.950,8	-13,7	-10,5	-1,5
	04	Cereales y preparados de cereales	3.264,7	2.664,8	-18,4	-5,7	-0,8
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	586,2	372,2	-36,5	-2,0	-0,3
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	492,9	421,4	-14,5	-0,7	-0,1
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	1.429,8	1.371,2	-4,1	-0,6	-0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	518,0	476,2	-8,1	-0,4	-0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	276,9	235,7	-14,9	-0,4	-0,1
	05	Legumbres y frutas	744,2	710,4	-4,5	-0,3	0,0
	01	Carne y preparados de carne	468,6	441,5	-5,8	-0,3	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	246,4	233,4	-5,3	-0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	23,5	24,0	2,4	0,0	0,0
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1.080,8	781,6	-27,7	-2,9	-0,4
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	787,4	534,1	-32,2	-2,4	-0,4
1		Bebidas y tabacos	525,6	464,1	-11,7	-0,6	-0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**8.114,7**	**6.797,7**	**-16,2**		**-1,8**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	6.855,5	5.850,6	-14,7	-12,4	-1,4
		Demás	1.259,2	947,1	-24,8	-3,8	-0,4
		Manufacturas	**52.882,4**	**41.944,5**	**-20,7**		**-15,3**
7		Maquinaria y equipo de transporte	23.430,6	18.829,3	-19,6	-8,7	-6,4
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	14.816,1	11.925,9	-19,5	-5,5	-4,0
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	9.624,4	6.792,4	-29,4	-5,4	-4,0
8		Artículos manufacturados diversos	5.011,4	4.396,8	-12,3	-1,2	-0,9
		Otros sectores*	**119,4**	**67,2**	**-43,7**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Boletín Técnico Importaciones (IMPO) Noviembre 2023 Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones Fecha de consulta: 22 de enero de 2024.

6. Producción bruta del sector Manufactura

En base con los resultados de la Encuesta Mensual de Manufactura con Enfoque Territorial EMMET noviembre de 2023, de las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 32 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 8,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 7 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 5

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Noviembre (2023/2022)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-6,4		-7,3		-1,9	
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-69,1	-1,1	-56,2	-0,7	-19,0	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0	-0,6	-10,0	-0,5	-8,9	-0,8
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-10,6	-0,6	-10,6	-0,6	-4,2	-0,2
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-10,8	-0,5	-11,8	-0,5	1,3	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-16,0	-0,5	-12,6	-0,3	-3,5	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-10,1	-0,4	-5,2	-0,2	-0,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-7,3	-0,4	-8,2	-0,4	0,9	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-18,4	-0,4	-14,7	-0,3	-6,7	-0,3
1070	Elaboración de azúcar y panela	-24,8	-0,3	-30,6	-0,5	1,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-11,6	-0,3	-14,3	-0,4	0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-14,6	-0,3	-15,1	-0,3	5,1	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-9,6	-0,3	-12,8	-0,4	1,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-6,4	-0,3	-5,6	-0,2	-1,0	-0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-6,3	-0,3	-14,7	-0,6	-2,1	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-15,6	-0,2	-12,5	-0,2	-3,4	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-9,0	-0,2	-10,8	-0,3	-3,8	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,9	-0,2	-4,4	-0,1	1,6	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-38,9	-0,2	-40,7	-0,2	-23,4	-0,2
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-10,8	-0,2	-11,3	-0,2	2,8	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-7,7	-0,2	-7,8	-0,2	2,8	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,5	-0,2	-4,9	-0,2	1,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-12,0	-0,1	-12,1	-0,1	-6,8	-0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,7	-0,1	-20,3	-0,3	-10,5	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-40,3	-0,1	-41,4	-0,1	-15,5	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-10,4	-0,1	-4,1	0,0	-5,8	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-15,2	-0,1	-12,5	-0,1	-3,4	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-19,4	-0,1	-48,0	-0,2	10,5	0,1
1520	Fabricación de calzado	-10,4	-0,1	-11,7	-0,1	-5,3	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-16,2	0,0	-20,1	0,0	-7,8	0,0
1800	Actividades de impresión	-1,4	0,0	-5,7	-0,1	-1,6	0,0
1061	Trilla de café	-5,6	0,0	-2,8	0,0	0,0	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,1	0,0	-15,2	0,0	-10,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	22,3	0,0	45,5	0,0	12,7	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	1,9	0,0	-1,9	0,0	5,1	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	5,8	0,1	7,2	0,1	-0,1	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	12,3	0,2	9,8	0,1	-1,7	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,4	0,2	-1,3	-0,1	1,4	0,1
1100	Elaboración de bebidas	3,1	0,4	1,6	0,2	3,8	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	19,0	1,0	14,5	0,8	-4,8	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Fuente: DANE. *Boletín* Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET noviembre *2023.* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet Fecha de consulta: 22 de enero de 2024.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Noviembre 2023 Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet Fecha de consulta: 22 de enero de 2024.

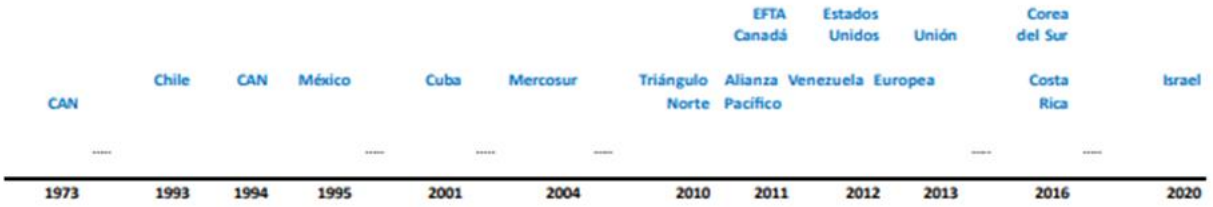
En la tabla anterior se observa que en las diferentes clases hay una variación negativa de la industria como la Fabricación de otros productos químicos con una variación negativa en la producción del -6,3% y la Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos presenta una variación negativa en la producción del -9,6%.

7. Aspecto Internacional – Acuerdos Comerciales

Según el INFORME 2023 SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, "*Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia*" presentado al senado de Colombia por el Ministerio de Comercio. A la fecha (Jun 2023), Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020) (Gráfica 6). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

Gráfico 6
Acuerdos Comerciales: año de entrada en vigencia



Fuente: MinCIT

Respecto a los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, tenemos lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

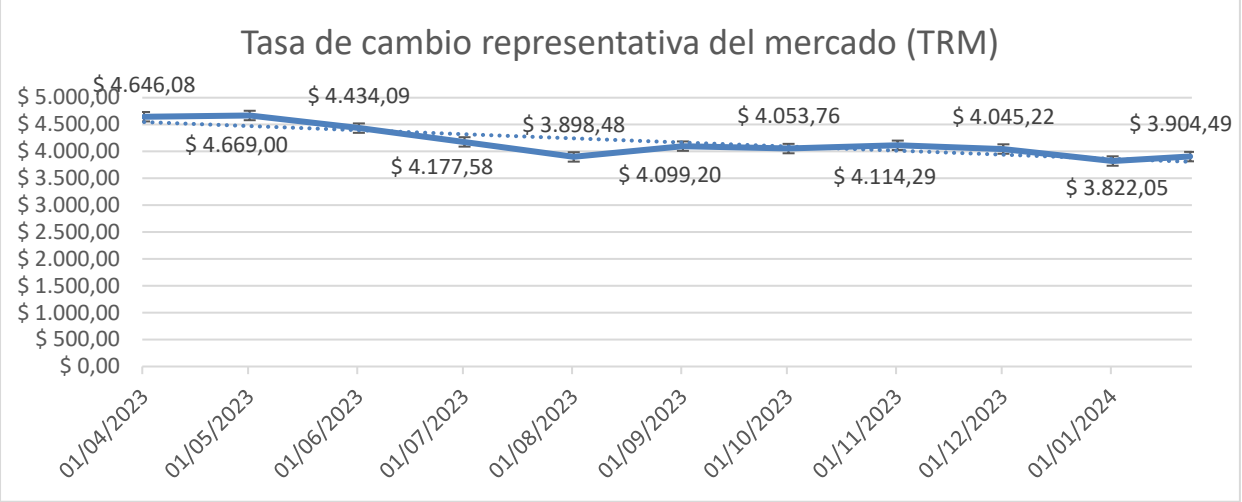
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO

Finalmente, considerando que los bienes requeridos son productos importados, hay que mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano respecto al dólar tiene incidencia directa en su precio.

Cuando la transacción (en este caso el dólar) se valoriza respecto a la moneda del país importador (en este caso, el peso colombiano) según lo establecen Krugman & Wells (2006, 470)6, cuando el sector importador sufre un impacto significativo al requerir más pesos para adquirir los dólares necesarios para comprar los bienes. Lo anteriorimplica que comprar bienes con tasa de cambio alta requerirá un mayor presupuesto (si todo lodemás permanece constante) o viceversa y a su vez supone un aumento en los precios finalesa los consumidores.

Sobre este asunto, Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 23 de enero de 2023 al 23 de Enero de 2024, se evidencia una depreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de $4.631,64 a $3.904,49. A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) del periodo en mención:

Periodo TRM 23-01-2023 AL 23-01-2024



Fuente: BANREP Tasa Representativa del Mercado (TRM – Peso por dólar) Disponible: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm Fecha de consulta: 23 enero de 2024

Tasa de cambio representativa del mercado

Martes, 23 de enero de 2024

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
3.904,49	3.907,69	-15,70%	2,16%

Variables económicas: A continuación, se presentan algunas variables que afectan el sector de estudio.

8. IPC

En enero de 2024[3], el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

3Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2024.* Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: Febrero 09 de 2024

Cuadro 1

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2024.* Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: Febrero 09 de 2024.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total

Por otra parte, en enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Enero 2024.* Disponible en : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica Fecha de consulta: Febrero 09 de 2024.

Se observa en el cuadro que antecede que se presenta la variación de las subclases un porcentaje de contribución en enero inferior al 1% en los diferentes sectores.

9. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El sarampión, la rubeola y el síndrome de rubeola congénita son enfermedades que se encuentran en eliminación en la región de las américas, razón por la cual el país realiza grandes esfuerzos para mantener la certificación otorgada por la comisión internacional de expertos donde se declara a Colombia territorio libre de circulación del virus del sarampión y la rubeola. Para lograr este objetivo se realiza vigilancia integrada activa y todos los casos sospechosos deben notificarse inmediatamente y obligatoriamente, además de confirmarse o descartarse por laboratorio.

Para cumplir con la meta de eliminación, la OPS elaboró estrategias como actividades desarrolladas por la red mundial de laboratorios de sarampión y Rubeola introduciendo métodos de diagnóstico y métodos normalizados. En nuestro país el laboratorio de virología del Instituto Nacional de Salud (INS), pertenece a la red global de laboratorios y en su papel de laboratorio nacional de referencia lidera el diagnóstico de estas enfermedades que a su vez coordina los laboratorios sub-nacionales pertenecientes a la red, que en este momento está compuesta únicamente por tres laboratorios: Bogotá, Valle y Antioquia con capacidad de procesamiento de muestras por serología.

Según lo mencionado el laboratorio de salud pública de Bogotá, cumple un papel fundamental en el diagnóstico de estas enfermedades, siendo la ciudad con más casos reportados y muestras procesadas. Al ser Bogotá D.C. el territorio del país con mayor número de casos notificados, es también el que más muestras procesa semanalmente, teniendo en cuenta lo anterior el laboratorio Nacional de Referencia transfiere los marcadores serológicos a la Subdirección del laboratorio de Salud Pública (SLSP), que inicialmente incluía la primera parte del algoritmo

diagnóstico que sugiere la detección de Inmunoglobulina de tipo M (IgM) y luego de la transferencia el procesamiento de la muestras para el algoritmo complementario establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se basa en la detección de Inmunoglobulina de tipo G (IgG), para determinar la seroconversión en sueros pareados y la determinación de la avidez de la IgG para sarampión y rubeola. Esta última imprescindible para confirmar o descartar aquellos casos en los cuales no hay toma de segunda muestra de suero o donde no es posible obtener muestras de hisopado nasofaríngeo (HNF) y orina para el procesamiento de la PCR para la identificación de los virus.

El Instituto Nacional de Salud (INS) realizó la transferencia de metodología para optimizar el proceso de confirmación diagnóstica en cuanto a calidad y oportunidad, considerando la capacidad técnica de la Subdirección del laboratorio de Salud Pública (SLSP).

Igualmente se precisa que el Laboratorio de Salud Pública de Bogotá, excepto el Laboratorio Nacional de Referencia, es el único capaz de realizar las pruebas del algoritmo complementario, siendo importante para dar respuesta pronta y efectiva a los casos notificados en nuestra ciudad apoyando la confirmación o descarte de estos.

La prueba de avidez no es una prueba de rutina en los laboratorios y teniendo que solo dos laboratorios en el país las realiza, se cuenta con la prueba de ELISA de Euroimmun® que además de ser la prueba utilizada por el INS, es la única disponible en el país, además de tener una gran utilidad diagnostica por ser ajustada con los protocolos del CDC de Atlanta que garantizan su buen desempeño. Por otro lado, las pruebas de ELISA de la marca Euroimmun® para la detección de rubeola y sarampión IgM e IgG cuenta con tiempos de incubación cortos siendo un ensayo que tiene aproximadamente hora y media de duración lo que optimiza la respuesta, la capacidad de proceso y el tiempo de oportunidad de reporte. Cuenta con porcentajes superiores al 98 % de sensibilidad y especificidad (ver fichas técnicas), con calibradores, controles y reactivos listos para su uso.

La meta 22 del 7828 del plan Territorial de Salud “Un Laboratorio de Salud Pública con tecnología de punta y bioseguridad tipo 3 que avanza hacia una Unidad Administrativa Pública” con la actividad 22.4 “ Mantener e incorporar nuevas metodologías en los procesos de acreditación, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública” se planteó la acreditación de 42 ensayos, dentro de los cuales se presentó en auditoria ante la ONAC, los ensayos de sarampión y rubeola generando la estandarización y verificación del método (con el estuche de Euroimmun®) definido en la norma 17025.

Siendo uno de los requisitos del sistema de gestión de calidad en la acreditación bajo la norma técnica 17025, dar continuidad a la metodología presentada ante el ente acreditador en los procesos de ampliación, la cual recibe un seguimiento anual que evalúa el desempeño de la prueba y los requisitos técnicos y administrativos que exige el proceso.

10. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El presente proceso se realiza a través de la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal g) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional de los productos a adquirir, de acuerdo con lo que señala el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2016.

La Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por lo cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y la habilitación de servicios de salud",* indica que el cumplimiento de los estándares de habilitación es obligatorio y que estos buscan *"atender la seguridad del paciente, entendida como el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias*"; ratifica para los laboratorios clínicos en el estándar de procesos prioritarios la necesidad de contar con programas de control de calidad tanto internos como externos para validar la calidad de los resultados emitidos.

Entidades que participan en la regulación de sustancias químicas:

1. Ministerio de Salud y Protección Social
2. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
3. Instituto Nacional de Salud
4. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

- El Decreto 2323 de 2006, que regula parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios, debe garantizar el funcionamiento de la red de laboratorios en las líneas estratégicas para la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, la prestación de servicios e investigación, además aclara que, entre los laboratorios clínicos, de cito histopatología, de medicina reproductiva, bancos de sangre, componentes anatómicos y otros laboratorios que analizan la vigilancia en salud pública y vigilancia.

- El Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en SaludPublica, en su artículo 9 indica las funciones de las direcciones departamentales y distritalesde Salud, en las cuales incluye organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública delos eventos de interés, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Decreto 1860 del 24 de abril de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistemade compras públicas y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 142 de 2023 - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

- Las demás normas que regulen el presente proceso.

Elaboró: Angie Paola Arias Pedraza

Revisó: Aleyci Moscoso Pabón